



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 23 01
PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		12/10/2018
UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial		OSV-1250
OBSERVACIONES 40 DIAS DE GARANTIA EN MANO DE OBRA Y 40 DIAS DE CREDITO, FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO		RV0406-0092
		RV0406-0092 - 03/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3851	SERIE 3G1SF21392S158806	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2002	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 140051
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,264.40
1351	CEPILLO LIMPIAPARABRISAS MARCA BOSCH	JUEGO	2	\$175.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
2389	MANIJA DE PUERTA MARCA DEPCO	PIEZA	1	\$260.00	\$260.00	\$41.60	\$301.60
2465	BRAZO LIMPIAPARABRISAS LADO DERECHO MARCA ORIGINAL (JEEP)	PIEZA	1	\$480.00	\$480.00	\$76.80	\$556.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$19,372.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0101	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	2	\$200.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
0207	SERVICIO DE HOJALATERIA Y PINTURA	SERVICIO	1	\$12,000.00	\$12,000.00	1,920.00	\$13,920.00
0974	REVISION Y/O CAMBIO DE CEPILLO Y BRAZO LIMPIAPARABRISAS	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1031	CAMBIO DE MANIJA INTERIOR DE PUERTA IZQUIERDA	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00
1087	SERVICIO DE TAPICERÍA (ASIENTOS: PILOTO, COPILOTO, PASAJEROS)	SERVICIO	1	\$3,500.00	\$3,500.00	\$560.00	\$4,060.00

SUBTOTAL \$17,790.00

IVA \$2,846.40

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$20,636.40

(SON: VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : [04|06|OSV-1250|3456|206364000|26102018|11|79]

Cadena Encriptada : CFJdIsTk6FrQQNY4m+0kqHZf2MEIcD+YrSx9wh1WiP9d7Xo/Woua3JGYO/thKav

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 23 01
		PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 12/10/2018 OSV-1250 RV0406-0092
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES	40 DIAS DE GARANTIA EN MANO DE OBRA Y 40 DIAS DE CREDITO, FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	
		RV0406-0092 - 03/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3851	SERIE	3G1SF21392S158806	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2002	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	140051
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL

DATOS SIACAM

ID	76272	ETAPA	Compromiso
FOLIO	0434	ESTATUS	Autorizado
 078af6c9b2cc48548b3641a990203c98			

12/10/18
[Signature]
 General Admón. Alredio Ma

[Signature]
 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

[Signature]
 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

[Signature]

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 6 23 01
		PLAZO DE ENTREGA 15 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	04-SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL	 12/10/2018 OSV-1250 RV0406-0092
UNIDAD	06-Dirección de Control Patrimonial	
OBSERVACIONES	40 DIAS DE GARANTIA EN MANO DE OBRA Y 40 DIAS DE CREDITO, FORMA DE PAGO 99 POR DEFINIR, METODO DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO	
		RV0406-0092 - 03/10/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3851	SERIE	3G1SF21392S158806	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2002	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	140051
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . CHEVY. SEDAN .				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ